



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CVP-03/2011

SOLICITUD IFAI: 0001400082011

SE EMITE RESOLUCIÓN PARA CONFIRMAR LA
VERSIÓN PÚBLICA DE LA INFORMACIÓN
REQUERIDA EN LA SOLICITUD CON NÚMERO DE
FOLIO 0001400082011

VISTO para resolver en el expediente **CISTPS-CVP-03/2012**, del procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud de información con número de folio **0001400082011**; y

R E S U L T A N D O

1. Que el 10 de noviembre de 2011, la Unidad de Enlace de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social recibió una solicitud de información a la que se le asignó el folio número **0001400082011**, en la que se requirió:

“SOLICITO COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO ANEXO.” (sic)

2. Que mediante oficio número STPS/UE-DGRA/R10/820/11, de fecha 14 de noviembre de 2011, la Unidad de Enlace envió la solicitud de información a la Dirección General de Registro de Asociaciones, para que proporcionara la información conducente, ya que considerando sus atribuciones, constituye la unidad administrativa que pudiera contar con la información requerida.
3. Que mediante oficio No. 211/DES/765/2011, del 22 de noviembre de 2011, el Mtro. Cristian Omar Becerra Gallardo, Director de Estadística Sindical y Servidor Público Designado de la Dirección General de Registro de Asociaciones, informó al Director de Evaluación, Rendición de Cuentas y Responsabilidad Pública de la Unidad de Enlace que:

“Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se pone a su disposición la documentación solicitada constante de doce fojas útiles, con un costo de \$14.00 cada una, dando un total de \$168.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de copias certificadas.

Adicional a lo anterior, debido a que la documentación requerida contiene información que puede ser considerada confidencial, conforme a los artículos 3, fracción II y 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), ésta deberá ser aprobada por el Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, cumpliendo con lo señalado



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CVP-03/2011

SOLICITUD IFAI: 0001400082011

SE EMITE RESOLUCIÓN PARA CONFIRMAR LA
VERSIÓN PÚBLICA DE LA INFORMACIÓN
REQUERIDA EN LA SOLICITUD CON NÚMERO DE
FOLIO 0001400082011

en los artículos 29, fracciones I y III y 43 de la Ley anteriormente mencionada.”

4. Que con fecha 12 de enero de 2012, el solicitante pagó la cantidad de **\$168.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, por concepto de 12 copias certificadas de la información requerida.
5. Que mediante oficios No. 211/DES/023/2012 y 211/DES/045/2012, recibidos el 17 y 25 de enero de 2012, respectivamente, el Mtro Cristian Omar Becerra Gallardo, Director de Estadística Sindical y Servidor Público Designado de la Dirección General de Registro de Asociaciones, hizo del conocimiento de este Órgano Colegiado que :

“La información requerida por medio de la solicitud de acceso a la información con folio 0001400082011, efectivamente se encuentra en la Dirección General de Registro de Asociaciones.”

“La solicitud anteriormente mencionada se encuentra integrada por el padrón de miembros del SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA TEXTIL DE LA CONFECCIÓN, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, la cual el hoy promovente anexa copia simple de la copia certificada de fecha 06 de junio de 2006, las cuales contienen información que pueden ser considerados datos personales, bajo la definición establecida en la fracción II del artículo 3 y el artículo 18, fracción II de la LFTAIPG.”

“Derivado de lo anterior, se realizó la versión pública, del Padrón de miembros del Sindicato aludido, con domicilio en el Violeta No. 43, México, Distrito Federal, en el que se testó la Edad, Sexo, Nacionalidad, Estado Civil, Salario Diario y Domicilio.”

Derivado de lo anterior, con base en los artículos 29, fracciones I y III y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso al Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), así como el 41 de su Reglamento, solicitó sea sometida a la consideración de este Órgano Colegiado la **VERSIÓN PÚBLICA** de la información requerida en el folio número **0001400082011**, misma que acompaña a su oficio recibido el 25 de enero, con la finalidad de que confirme la clasificación de la información contenida en la **VERSIÓN PÚBLICA** de la documental remitida.



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CVP-03/2011

SOLICITUD IFAI: 0001400082011

SE EMITE RESOLUCIÓN PARA CONFIRMAR LA
VERSIÓN PÚBLICA DE LA INFORMACIÓN
REQUERIDA EN LA SOLICITUD CON NÚMERO DE
FOLIO 0001400082011

Sobre el particular, el Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, analizó las constancias antes detalladas, a efecto de contar con los elementos necesarios para el pronunciamiento de la presente resolución; y

C O N S I D E R A N D O

- I Que este Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social es competente para conocer de la presente solicitud de confirmar la clasificación de la información confidencial contenida en la **VERSIÓN PÚBLICA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, fracciones I y II, 29 fracciones I y III, 30, 43, párrafo segundo, y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 30, párrafo segundo, 41, párrafo segundo, y 70, fracción IV, del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Tercero, numeral 6.2, Etapa V del Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivos.
- II Que por acuerdo de esta misma fecha, adoptado en términos de la Cuarta Sesión Ordinaria 2011 del Pleno de este Comité, en la que se declaró en sesión permanente para resolver los procedimientos derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información, se procedió al estudio y análisis de los documentos que indican en el Resultado 5 de la presente Resolución, conforme a lo siguiente:

La Dirección General de Registro de Asociaciones solicitó a este Órgano Colegiado confirmar la clasificación de la información confidencial la contenida en la **VERSIÓN PÚBLICA** del padrón requerido en la solicitud de acceso con número de folio **0001400082011**, al contener información considerada como confidencial, consistente en 12 fojas en las que obra el Padrón de miembros del Sindicato citado, en la cual fueron testados los siguientes datos: edad, sexo, nacionalidad, estado civil, salario diario y domicilio.

III FUNDAMENTACIÓN

La información testada es considerada como información confidencial, con fundamento en los artículos 3, fracción II, 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Lineamiento Trigésimo Segundo, fracciones VII y XVII de los Lineamientos Generales para la clasificación y



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CVP-03/2011

SOLICITUD IFAI: 0001400082011

SE EMITE RESOLUCIÓN PARA CONFIRMAR LA
VERSIÓN PÚBLICA DE LA INFORMACIÓN
REQUERIDA EN LA SOLICITUD CON NÚMERO DE
FOLIO 0001400082011

desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

IV MOTIVACIÓN

Los documentos materia de la solicitud de confirmación de información confidencial que obran en la **VERSIÓN PÚBLICA** contienen datos personales, que hacen a una persona identificable, como son: edad, sexo, nacionalidad, estado civil, salario diario y domicilio, mismos que fueron testados en la versión pública en comento.

Asimismo, en cada una de las fojas de que consta la **VERSIÓN PÚBLICA**, se asentó el fundamento y la motivación correspondientes de los datos que fueron testados.

Por lo expuesto y fundado, es de resolverse y se:

R E S U E L V E

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 3, fracción II, 18, fracción II y 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 70, fracción IV, de su Reglamento, Lineamiento Trigésimo Segundo, fracciones VII y XVII de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se confirma la clasificación de la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** contenida en la **VERSIÓN PÚBLICA** del Padrón de socios mencionado, que consta de doce fojas útiles por un solo lado.

SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Enlace para que notifique al solicitante de la información con número de folio **0001400082011** la presente resolución y le entregue la copia certificada de las 12 fojas de que consta la **VERSIÓN PÚBLICA** del Padrón de socios requerido.

TERCERO.- Se instruye a la Unidad de Enlace para que notifique a la Dirección General de Registro de Asociaciones el contenido de la presente Resolución.



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CVP-03/2011

SOLICITUD IFAI: 0001400082011

SE EMITE RESOLUCIÓN PARA CONFIRMAR LA
VERSIÓN PÚBLICA DE LA INFORMACIÓN
REQUERIDA EN LA SOLICITUD CON NÚMERO DE
FOLIO 0001400082011

CUARTO.- En su oportunidad, archívese el asunto como total y definitivamente concluido.

Así por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social el veinticinco de enero dos mil doce.

LIC. HÉCTOR ANTONIO ALCUDIA GOYA
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE INFORMACIÓN

Con fundamento en el Artículo 57 del Reglamento de la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en
suplencia del C. Oficial Mayor, Presidente del Comité de Información,
firma la presente Resolución
EL LIC. FELIPE O. ANGULO SÁNCHEZ,
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.

LIC. ANGÉLICA GONZÁLEZ VALENCIA
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS,
SUPLIENDO EN FUNCIONES A LA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
DE CONTROL EN LA STPS
INTEGRANTE DEL COMITÉ

MTRA. ELBA M. LOYOLA ORDUÑA
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
INTEGRANTE DEL COMITÉ

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DIRECCION DE TRABAJO. - DEPTO. DE REGISTRO DE ASOCIACIONES

PADRON DE AGRUPACIONES OBRERAS



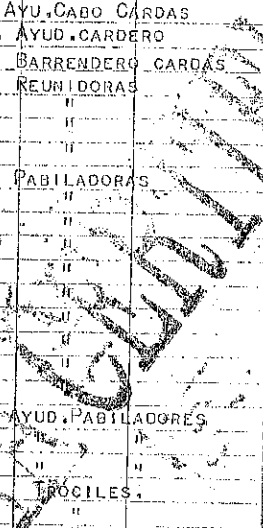
T.S.R.M. SECCION 12
 O.B.E.T.A. NUM. 43. MEXICO, D.F.
 FEDERACION DE TRAB. DE MEXICO.
 SEJ. Y ESTAMP. DE ALG.
 "LA JOSEFINA"
 DE REGISTRO 1728

EMPRESA: "INDUSTRIAL DE TEPETL DEL RIO", S.A.
 DOMICILIO:
 DELEGADO:
 NUMERO DE CREDENCIAL:
 VOTOS COMPUTABLES:
 GRUPO O JUNTA ESPECIAL NUM.:



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DE ASOCIACIONES

	EDAD	SEXO	Nacionalidad	ESTADO CIVIL	OCCUPACION	LUGAR DE TRABAJO	SALARIO DIARIO	MARCA Y NUMERO DE CREDENCIAL	DOMICILIO
1					BAT LENTERO				
2					OF. BAT.				
3					BORRA				
4					AYUD. BAT.				
5					CARDERO				
6					CARDERO				
7					"				
8					"				
9					"				
10					"				
11					"				
12					"				
13					"				
14					"				
15					"				
16					"				
17					"				
18					AYU. CABO CARDAS				
19					AYUD. CARDERO				
20					BARRENDERO CARDAS				
21					REUNIDORAS				
22					"				
23					"				
24					"				
25					PABILADORAS				
26					"				
27					"				
28					"				
29					"				
30					"				
31					"				
32					"				
33					"				
34					"				
35					AYUD. PABILADORES				
36					"				
37					"				
38					TROCILES				
39					"				
40					"				
41					"				
42					"				
43					"				
44					"				
45					"				
46					"				
47					"				
48					"				
49					"				
50					"				
51					"				
52					"				
53					"				
54					"				
55					"				
56					"				
57					"				
58					"				
59					"				
60					"				



ELIMINADO: Edad, Sexo, Nacionalidad, Estado Civil, Salario Diario y Domicilio
 FUNDAMENTO: Artículos 18, fracción II, 3, fracción II de LFIAPG y la disposición del Lineamiento Trigésimo Segundo Fracciones VII y XVII de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
 MOTIVACION: Se consideraron datos personales, ya que es información que hace a una persona identificable, la cual en caso de hacerse pública, podrían estos tener afectaciones ya sea en su persona, como en su domicilio.

NOTAS: Este padrón debe ser autorizado y sellado por el Comité Ejecutivo. En padrones de la Industria Textil deberá indicarse el Convenio-Ley que rige las relaciones Obrero-Patronales.



SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE ASOCIACIONES

ELIMINADO: Edad, Sexo, Nacionalidad, Estado Civil, Salario Diario y Domicilio
 FUNDAMENTO: Artículos 18, Fracción II, 3, Fracción II de la Ley Federal de Trabajo y la disposición del Lineamiento Trigésimo Segundo Fracciones VII y XVII de los Lineamientos Operativos de la Administración Pública Federal.
 Clasificación y Desclasificación de la información de los Dependientes y Empleados de la Administración Pública Federal.
 MOTIVACIÓN: Se consideraron datos personales, ya que es información que hace a una persona identificable, la cual en caso de hacerse pública, podría ser ya sea en su pasaporte, como en su domicilio.

Número Progresivo	NOMBRE	EDAD	SEXO	Nacionalidad	ESTADO CIVIL	OCCUPACION	LUGAR DE TRABAJO	SALARIO DIARIO	ALFABETIZADO Y ESCRIBES	DOMICILIO
61	LUIS JIMÉNEZ SÁNCHEZ					TROCILERO			SI	
62	PABLO GARCÍA CABALLERO									
63	BENITO JUÁREZ B.									
64	SERAFIN ALCANTARA M.									
65	MARCELINO HERNÁNDEZ M.									
66	BENITO MOLINA CRUZ									
67	BENITO CRUZ CANO									
68	MELITÓN MOSCOSA ARIAS									
69	LORENZO REYES GRANADOS									
70	JORGE SANTIAGO LÓPEZ									
71	MIGUEL CASTILLO P.									
72	MATIAS HORTA OROZCO									
73	MELITÓN JUÁREZ B.									
74	LAZARO SERVÍN RIVERA									
75	JULIAN GONZÁLEZ G.									
76	JULIAN LEÓN HERNÁNDEZ									
77	CECILIO ALCANTARA M.									
78	ESTEBAN REYES GALBÁN									
79	MARCELO GARCÍA GARRIDO									
80	FRANCISCO GARCÍA L.									
81	AURELIO MENDOZA B.									
82	AGUSTÍN ESPINOZA H.									
83	ANDRÉS DELGADILLO M.									
84	VICENTE GONZÁLEZ Y.									
85	HISNIO ANGELES MIRANDA									
86	ISMAEL BRAVO BRISEÑO									
87	JUAN GARCÍA GARRIDO									
88	NEMESIO TREJO OSORIO									
89	JOSÉ CASTILLO H.									
90	VICENTE HERNÁNDEZ L.									
91	SIMÓN ARIAS TREJO									
92	FRANCISCO CASIMIRO H.									
93	ESTEBAN ORTIZ M.									
94	ARHULO MENDOZA JUÁREZ									
95	JUAN HERNÁNDEZ GARCÍA									
96	FELIPE CANO BARRON									
97	JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ									
98	MARGARITO ROMERO S.									
99	SALVADOR VELÁZQUEZ									
100	GREGORIO HERNÁNDEZ Z.									
101	JUAN VÁZQUEZ MORALES									
102	APOLINAR LÓPEZ JIMÉNEZ									
103	HUMBERTO GUERRERO F.									
104	JUAN ZURIGA MEJÍA									
105	VALENTÍN DAMIAN C.									
106	J. GUADALUPE HÓEZ CARO									
107	MELQUIADES HÓEZ MENDOZA									
108	GREGORIO VELÁZQUEZ A.									
109	ELPIDIO ESPINOZA N.									
110	EVARISTO ANGELES SA									
111	J. CONCEPCIÓN CHACÓN B.									
112	LEONARDO HORTA OROZCO									
113	EUSENIO GUILLÉN N.									
114	MANUEL GARCÍA MENDOZA									
115	RAMÓN GARCÍA GARCÍA									
116	J. GUADALUPE BARRERA V.									
117	MARDALEMO JIMÉNEZ G.					HILABERO				
118	JESÚS VÁZQUEZ R.									
119	JUAN MIRANDA SERVÍN									
120	PABLO BARRETO SANTANA					AJUSTADOR TROCILES				
121	ANTONIO HUITRÓN R.					CABO TROCILES				
122	JOSÉ HERNÁNDEZ G.					APRENTIZ TROCILES				
123	ISIDORO GARCÍA SÁNCHEZ									
124	AMADO MOLINA CRUZ									
125	TOMÁS GONZÁLEZ G.					SACUDIDOR TROCILES				
126	RAFAEL OLVERA CANO					BARRENDERO TROCILES				
127	RICARDO DORCHADO R.					ACELTADOR TROCILES				
128	JUAN VEGA CHÁVEZ					BARRENDERO TROCILES				
129	ROBERTO ZANUDO MARTÍNEZ					CONERO				
130	CRESCENCIO ARIAS M.					CONERO				
131	J. GUADALUPE ARIAS N.									
	FLAVIO ESPINOZA N.					TROCILERO				

REPUBLICADA

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DIRECCION DE TRABAJO. - DEPTO. DE REGISTRO DE ASOCIACIONES
 ELECCIONES DE REPRESENTANTES OBREROS ANTE LAS JUNTAS FEDERALES DE CONCILIACION
 Y DE CONCILIACION Y ARBITRAJE PARA EL BIENIO DE
 PADRON DE AGRUPACIONES OBRERAS



DIRECCION GENERAL DE
 REGISTRO DE ASOCIACIONES

EMPRESA.....
 DOMICILIO.....
 DELEGADO.....
 NUMERO DE CREDENCIAL.....
 VOTOS COMPUTABLES.....
 GRUPO O JUNTA ESPECIAL NÚM.....

Progresiva	NOMBRE	EDAD	SEXO	Nacionalidad	ESTADO CIVIL	OCCUPACION	LUGAR DE TRABAJO	SALARIO DIARIO	HAZ LTR y RESERVA	DOMICILIO
132	TORIBIO HERNANDEZ V.					COMERO				
133	BENJAMIN MIRANDA S.					"				
134	MODESTO RODEA MIRANDA					"				
135	MARTIN CRUZ HERNANDEZ					"				
136	JUVENTINO MEJIA ALONIA					"				
137	MARIANO ORTEGA R.					"				
138	MARCELINO CURIEL C.					"				
139	CRESCENCIO MENDOZA V.					"				
140	JOSÉ ESCAMILLA CANO					"				
141	ENRIQUE RAMÍREZ TREJO					"				
142	FELIX CALDERON VILLA					"				
143	JOAQUIN CALDERON V.					"				
144	PANFILO BARRON R.					"				
145	JOSÉ RODRIGUEZ GARCIA					"				
146	JULIANA HERNANDEZ G.					"				
147	MARGARITO VAZQUEZ SORI					"				
148	PABLO RODRIGUEZ H.					"				
149	ANGEL REYES MIRANDA					"				
150	FRANCISCO VAZQUEZ S.					"				
151	JOSÉ PÉREZ GARCÍA					"				
152	J. TRINIDAD LAGUNA L.					"				
153	FRANCISCO MENDOZA H.					"				
154	MARCELO REYES GÓMEZ					"				
155	FRANCISCO SOBIA V.					"				
156	NAZARIO SANTANA S.					"				
157	MA. DOLORES VEGA CH.					"				
158	SILVESTRE ANAYA M.					"				
159	LEONEL RAMÍREZ M.					"				
160	J. CONCEPCIÓN HUERTA					"				
161	ALFONSO GARCÍA CRUZ					"				
162	JESUS PINEDA JUÁREZ					"				
163	MARCELO SANTIAGO P.					"				
164	JULIO REYES SÁNCHEZ					"				
165	FRANCISCO JUÁREZ R.					"				
166	BERNARDO VAZQUEZ V.					"				
167	GUILLELMO HUERTA CH.					"				
168	RAMIRO SANTIAGO P.					"				
169	JUAN JIMENEZ BARRETO					"				
170	JUAN ESCOBAR ANGELES					"				
171	JOSE DAMIAN SANTIAGO					"				
172	PATROSINIO ESPINOZA Q.					"				
173	RAYMUNDO ESPINOZA Q.					"				
174	PLACIDO RAMÍREZ H.					"				
175	RAMÓN CRUZ SANABRIA					"				
176	ALFONSO BARRON R.					"				
177	FELIX CRUZ HERNANDEZ					"				
178	INOCENCIO BAUTISTA					"				
179	CRISPIN ALTAMIRANO G.					"				
180	JUSTO RAMÍREZ PAZ					"				
181	JUAN CRUZ OSORIO					"				
182	FELEMON ALTAMIRANO G.					"				
183	JUAN CRUZ YANEZ					"				
184	PORFIRIO AURELIO GARR					"				
185	GERONIMO RAMÍREZ R					"				
186	GUILLELMO AVILA G.					"				
187	BENITO LÓPEZ TORRES					"				
188	ARISTEO NIETO JIMENEZ					"				
189	CRUZ HERRERA GUERRERO					"				
190	CARLOS CABALLERO R.					"				
191	EDUARDO CABALLERO R.					"				

COMERAS
 SANONERA
 AYUD. COMERAS
 BARRENDERO COMERAS
 TORZALERO
 OF. TORZALERO
 TORZALERO
 CUENDERO
 CORDONERO
 CABO
 AYUD. DE CABO
 URDIDOR
 OF. DE URDIDOR
 ENCOMADOR
 AYUD. ENCOMADOR
 APRENDIZ ENCOMADOR
 BARRENDERO ENCOMADO
 ATADOR

ELIMINADO: Edad, Sexo, Nacionalidad, Estado Civil, Salario Diario y Domicilio
 FUNDAMENTO: Artículos 18, fracción II, 3, fracción II de LFTAPG y la disposición del Lineamiento Trigésimo Segundo Fracciones VII y XVII de los Lineamientos Generales para la Clasificación y
 Declassificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
 MOTIVACION: Se consideraron datos personales, ya que es información que hace a una persona identificable, la cual en caso de hacerse pública, podrían estar tener afectaciones ya sea en su persona,
 como en su domicilio.

NOTAS: Este padrón debe ser autorizado y sellado por el Comité Ejecutivo. En padrones de la Industria Textil deberá indicarse el Contrato - Ley que rija las relaciones Obrero-Patronales



DIRECCION GENERAL DE IN CALZADILLA G.
REGISTRO DE SOCIALES APODACA, M.

NOMBRE	EDAD	SEXO	Fecha nacimiento	ESTADO CIVIL	OCCUPACION	LUGAR DE TRABAJO	SALARIO DIARIO	GRUPO Y ESCRIBER	DOMICILIO
190 CARLOS PÉREZ MIRANDA					ATADOR			SI	
191 ROBERTO CASTELLDTRT R					"			"	
192 EN CALZADILLA G.					"			"	
193 EN CALZADILLA G.					"			"	
196 ENRIQUE MÁRQUEZ B.					"			"	
197 JUSTINIANO MARTÍNEZ G.					CANILLERO			"	
198 TEODORO BARRETO M.					CANILLERO			"	
199 BENITO CORTES M.					"			"	
200 APOLINAR FUENTES HDEZ					"			"	
201 SIMÓN REYES GRANADOS					"			"	
202 ALEJANDRO HERNÁNDEZ Z					"			"	
203 ANTONIO CASTILLO Z.					OF. CANILLERAS			"	
204 JUAN CRUZ SALINAS					"			"	
205 EIDENCIO OSORIO M.					CANILLERO			"	
206 VICTORIO REYES MIRANDA					"			"	
207 JORGE COLORADO MONTAÑO					GALLERO			"	
208 CORNELIO COLORADO A.					"			"	
209 AURELIO ALCANTARA S.					"			"	
210 LUGIANO FAVILA G.					"			"	
211 ANTONIO VALVERDE L.					TEJEDOR			"	
212 ROMUALDO VALDEZ N.					"			"	
213 MACLOVIO VIVEROS PÉREZ					"			"	
214 VICTORIANO ORTIZ M.					"			"	
215 PRISCILLIANO OLVERA V.					"			"	
216 ADOLFO JUÁREZ AURELIO					"			"	
217 FRANCISCO BARRERA H.					"			"	
218 GUILLERMO RAMÍREZ B.					"			"	
219 ANTONIO RUIZ PAREDES					"			"	
220 ESTEBAN GARCÍA CRUZ					"			"	
221 SILVESTRE SALVADOR R.					"			"	
222 ALFREDO OLGUÍN REYES					"			"	
223 JULIAN GARCÍA NÚÑEZ					"			"	
224 FACUNDO OLVERA GARCÍA*					"			"	
225 TEODORO ORTIZ MONTAÑO					"			"	
226 RAFAEL MÁRQUEZ HERNÁNDEZ					"			"	
227 JOSÉ CERVANTES DEL POZO					"			"	
228 JOSÉ MONROY ROMERO					"			"	
229 ROSALDO GARCÍA BARRERA					"			"	
230 SALOMÓN RAMÍREZ MENDOZA					"			"	
231 EDUARDO MENDOZA H.					"			"	
232 JESUS FIGUEROA MONROY					"			"	
233 RICARDO REYES MENDOZA					"			"	
234 LUIS SÁNCHEZ GARRIBO					"			"	
235 SEBASTIAN MORAÑA HERNÁNDEZ					"			"	
236 FERNANDO JIMÉNEZ M.					"			"	
237 GREGORIO GÓMEZ GABRIEL					"			"	
238 SAMUEL HERNÁNDEZ M.					"			"	
239 ROBERTO VIVEROS PÉREZ					"			"	
240 FELIPE OLVERA GARCÍA					"			"	
241 FRANCISCO MOGUEL G.					"			"	
242 LUIS GÓMEZ MONTAÑO					"			"	
243 LENCIO SERVÍN C.					"			"	
244 LAURO RIVAS GARCÍA					"			"	
245 JOSÉ LUIS JIMÉNEZ C.					"			"	
246 ÁNGEL ALCANTARA VALVERDE					"			"	
247 CARLOS TELLES TORICES					"			"	
248 RAUL JOYAR SÁNCHEZ					"			"	
249 SILVESTRE MÁRQUEZ					"			"	
251 JESUS RAMÍREZ O.					"			"	
252 VALENTE BERNAL ROMERO					"			"	
253 ÁNGEL ORTIZ H.					"			"	
254 RAFAEL TORICES REYES					"			"	
255 MIGUEL SERVÍN C.					"			"	
256 PABLO ESCOBAR RAMOS					"			"	
257 J. LUZ CHÁVEZ MORALES					"			"	
258 JACINTO JUÁREZ ARIAS					"			"	
259 ALFREDO RIVAS RAMÍREZ					"			"	
260 JUAN OROSCO SÁNCHEZ					"			"	
261 PABLO MIRANDA LARA					"			"	
262 SIXTO CRUZ ALCANTARA					"			"	
263 JESUS MONROY LÓPEZ					"			"	

ELIMINADO: Edad, Sexo, Nacionalidad, Estado Civil, Secretario Diario y Domicilio
 FUNDAMENTO: Artículos 18, fracción II, 3, fracción II de LFTAPC y la disposición del Lineamiento Tripartito Segundo Fracciones VII y XVII de los Lineamientos Generales para la
 Clasificación y Dedicación de la Información de los Dependientes y Empleados de la Administración Pública Federal.
 MOTIVACIÓN: Se consideraron datos personales, ya que es información que hace a una persona identificable, la cual en caso de hacerse pública, podría ser fuente de afectaciones
 ya sea en su persona, como en su domicilio.

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



DIRECCION GENERAL
REGISTRO DE ASOCIADOS

ELIMINADO: Edad, Sexo, Nacionalidad, Estado Civil, Salario Diario y Domicilio.
 FUNDAMENTO: Artículos 18, Fracción II, 3, Fracción II de LFTAFG y la responsabilidad del Unionismo Triguero. Segundo Fracciones VII y VIII de los Estatutos Generales para la
 Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
 MOTIVACIÓN: Se consultaron datos parciales, ya que es información que toca a una persona identificable, la cual en caso de hacerse pública, podrían estar tener afectaciones
 ya sea en su persona, como en su domicilio.

NOMBRE	EDAD	SEXO	Nacio- nalidad	ESTADO CIVIL	COMUNICACION	EMPRESA DE TRABAJO	SALARIO DIARIO	DESCUENTO DE EGRESOS	DOMICILIO
326	RAFAEL SANTIAGO L.					TEJIDO TOALLAS			
327	TOMAS NUÑEZ REYES					"			
328	ALFREDO REYES SANCHEZ					"			
329	MANUEL RAMIREZ GARCIA					"			
330	VICTORIO SOTO MORALES					"			
331	LUIS NOGUEZ NUÑEZ					"			
332	AURELIO ORTIZ M.					"			
333	FIDENCIO GARCIA V.					"			
334	MAURO VILLA MIRANDA					"			
335	ZACARIAS SANCHEZ G.					"			
336	TEODORO MOLINA H.					"			
337	ANTONIO MONROY F.					"			
338	JORGE NOGUEZ G.					"			
339	FELIX TOVAR SANCHEZ					ARRENDIZ TEJEDOR			
340	FRANCISCO MONROY H.					CORRETERO			
341	JUAN SAAVEDRA CORONA					"			
342	GREGORIO ALONSO OLGUIN					"			
343	GUMERSINDO GUITRÓN C.					"			
344	FELIX ALCANTARA D.					"			
345	JUAN VALVERDE PEREA					"			
346	MANUEL AVILA REZA					"			
347	LUIS R. JIMENEZ R.					"			
348	MIGUEL JIMENEZ M.					"			
349	SERVANDO ENCISO L.					"			
350	MANUEL MONTAÑO H.					"			
351	JUSTINIANO HERNÁNDEZ					"			
352	CLEMENTE MOLINA E.					"			
353	LEONARDO PACHECO P.					"			
354	MAURICIO JUÁREZ CRUZ					"			
355	AGUSTÍN ARCÍA J.					"			
356	JOSÉ NOGUEZ NUÑEZ					"			
357	RAFAEL MONROY A.					"			
358	JUAN GONZÁLEZ H.					"			
359	CLAUDIO COLORADO					AYUD. DE CORRETERO			
360	ARNULFO MONTAÑO O.					"			
361	ANGEL PACHECO E.					"			
362	JUAN AGUILAR SANCHEZ					"			
363	ANTONIO SERVÍN RIVERA					"			
364	CARLOS MUÑOZ MURILLO					"			
365	SERGIO MONROY MENDO					"			
366	SANTOS ZUÑIGA TABIA					"			
367	JESUS GUZMÁN VARGAS					"			
368	ARTURO GONZÁLEZ M.					"			
369	FLORENTINO ALTAMIRANO					"			
370	JOSÉ RIVAS OLVERA					"			
371	HUBERTO VALVERDE P.					"			
372	PABLO GÓPEZ IBARRA					"			
373	JOSÉ ALCANTARA H.					"			
374	EDUARDO MIGUEL OLVERA					SACUDIDOR TOALLAS			
375	GAULVEGA CHAYAL					D. TOALLA			
376	BERISBERTO ZAMUDIO H.					APRENDIZ TOALLAS			
377	CELEDONIO MANGILLA V.					MACHUCONERO TOALLAS			
378	AMANDA GÓMEZ DE OCA					"			
379	HUBERTO MARTÍNEZ MI					"			
380	AURELIO SANTIANA SANCHEZ					"			
381	GABRIEL GONZÁLEZ ORT.					"			
382	MANUEL RAMÍREZ SANCHEZ					"			
383	JOSÉ RUIZ GUERRERO					"			
384	ABRAHAM GÓMEZ BARRERA					"			
385	PEDRO PLATA ISLAS					"			
386	J. CONCEPCIÓN RIVAS O.					"			
387	JOSÉ ZAMUDIO REYES					"			
388	MANUEL OLVERA GARCÍA					"			
389	JOSÉ CRISTÓ JUÁREZ					"			
390	VICTORIO ALCANTARA M.					"			
391	MAURICIO MAYA CHÁVEZ					"			
392	JESUS OLGUIN REYES					"			
393	ANTONIO HERNÁNDEZ C.					"			
394	J. DOLORES GUZMÁN V.					LLENADOR DE BATERIAS			
395	PEDRO GUZMÁN VARGAS					"			
396	J. GUADALUPE MOCTEZUMA					"			
397	FRANCISCO ZUÑIGA C.					"			

RECEBIDA

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

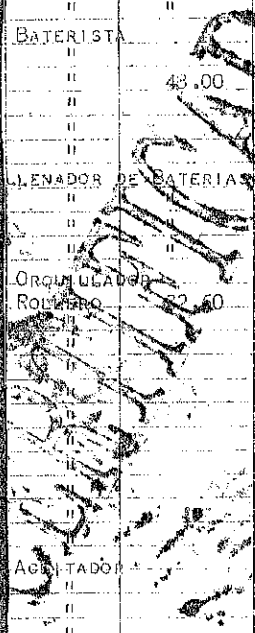
DIRECCION DE TRABAJO. - DEPTO. DE REGISTRO DE ASOCIACIONES
 ELECCIONES DE REPRESENTANTES OBREROS ANTE LAS JUNTAS FEDERALES DE CONCILIACION
 Y DE CONCILIACION Y ARBITRAJE PARA EL BIENIO DE
 PADRON DE AGRUPACIONES OBRERAS



DIRECCION GENERAL DE
 REGISTRO DE ASOCIACIONES

EMPRESA: _____
 DOMICILIO: _____
 DELEGADO: _____
 NUMERO DE CREDENCIAL: _____
 VOTOS COMPUTABLES: _____
 GRUPO O JUNTA ESPECIAL NUM.: _____

Número Progresivo	NOMBRE	EDAD	SEKO	Nacim-entidad	ESTADO CIVIL	OCUPACION	LUGAR DE TRABAJO	SALARIO DIARIO	LETRA Y ESCRIBIR	DOMICILIO
398	DEMETRIO ARANA ROA					LLENADOR	BATERIAS		SI	
399	MANUEL JIMENEZ SANCHEZ					"	"		"	
400	AGUSTIN RAMIREZ G.					"	"		"	
401	J. GUADALUPE JIMENEZ R.					"	"		"	
402	PABLO SAAVEDRA TORICE					"	"		"	
403	JESUS REYES VELAZQUEZ					"	"		"	
404	RAMON REYES ESCOBAR					"	"		"	
405	JUAN JUAREZ BECERRIL					"	"		"	
406	JOSÉ JIMENEZ ELEVENO					"	"		"	
407	JOSÉ GARCÍA GODINEZ					"	"		"	
408	ERNESTO MONROY CALIXTO					"	"		"	
409	FELIX HERNANDEZ HDEZ					"	"		"	
410	DOLORES ESPITIA S.					"	"		"	
411	JULIO MENDOZA HDEZ					"	"		"	
412	PEDRO SERVÁN ANAYA					BATERISTA	"		"	
413	J. GUADALUPE PETREARCE					"	"		"	
414	ALFONSO PÉREZ A.					"	48.00		"	
415	LUIS DIAZ MARTINEZ					"	"		"	
416	PORFIRIO GUTIERREZ H.					"	"		"	
417	JOAQUIN MORALES RANDEL					"	"		"	
418	JESUS REYES ESCOBAR					LLENADOR DE BATERIAS	"		"	
419	RICARDO ROMERO G.					"	"		"	
420	JACINTO PÉREZ GARCÍA					"	"		"	
421	SIMÓN REYES ESCOBAR					"	"		"	
422	MANUEL ARDACA FUERTES					ORQUILADOR	"		"	
423	MANUEL JUÁREZ TORIGAS					ROMERO	22.50		"	
424	PATRICIO MIRANDA A.					"	"		"	
425	MANUEL VARGAS HERNÁNDEZ					"	"		"	
426	ARNULFO BRAVO A.					"	"		"	
427	FERNÁN AGUILAR LUGO					"	"		"	
428	TEODORO OROZCO ZARCO					"	"		"	
429	ODILÓN MENDOZA PÉREZ					"	"		"	
430	PABLO CRUZ CANO					"	"		"	
431	SAUL MORALES LÓPEZ					"	"		"	
432	ALFONSO CORTES G.					"	"		"	
433	DANIEL MENDOZA VILLA					"	"		"	
434	PRIMITIVO MARTÍNEZ C.					ACOSTADOR	"		"	
435	J. GUADALUPE RAMÍREZ M.					"	"		"	
436	ZEFERINO GARCÍA G.					"	"		"	
437	FELIX RODRIGUEZ M.					"	"		"	
438	JORGE RIVAS ALCANTARA					"	"		"	
439	JOSÉ VELÁZQUEZ Z.					"	"		"	
440	MACARIO SAAVEDRA T.					"	"		"	
441	MANUEL BARRETO FLORES					"	"		"	
442	JUAN TAPIA CRUZ					BARRENDERO	TOALLAS		"	
443	LORENZO ALTAMIRANO G.					"	TEJIDO		"	
444	CESAREO JIMENEZ H.					"	"		"	
445	GUILLEMO ROMÍREZ R.					"	"		"	
446	GERONIMO PETREARCE R.					"	"		"	
447	PRIMO CANO HERNÁNDEZ					"	"		"	
448	ESTEBAN MARTÍNEZ V.					"	"		"	
449	ESTEBAN CABALLERO A.					"	"		"	
450	AGUSTÍN NAVARRETE M.					"	"		"	
451	CIRO PÉREZ DOMÍNGUEZ					"	"		"	
452	RUPERTO BERNAL MONROY					LABADORAS	"		"	
453	CARLOS NOGUEZ TREJO					"	"		"	
454	MANUEL LEAL RAMÍREZ					"	"		"	
455	EPIFANIO SANTANA AYALA					"	BLANQUEO		"	
456	RUTILIO SANCHEZ ZUÑIGA					"	"		"	
457	PEDRO ANAYA SANCHEZ					"	"		"	



ELIMINADO: Edad, Sexo, Nacionalidad, Estado Civil, Salario Diario y Domicilio
 FUNDAMENTO: Artículos 18, fracción II, 3, fracción I de LFTIAPG y la disposición del Lineamiento Trigésimo Segundo Fracciones VII y XVII de los Lineamientos Generales para la Clasificación y
 Desclasificación de la Información de los Dependientes y Emplazados de la Administración Pública Federal.
 MOTIVACIÓN: Se consideraron datos personales, ya que es información que hace a una persona identificable, la cual en caso de haberla publicado, podrían tener afectaciones ya sea en su persona,
 como en su domicilio.

NOTAS: Este padrón debe ser autorizado y sellado por el Comité Ejecutivo. En padrones de la industria textil deberá indicarse el Contrato-Ley que rija las relaciones Obrero-Patronales.



ELIMINADO. Edad, Sexo, Nacionalidad, Estado Civil, Salario Diario y Domicilio
 FUNDAMENTO: Artículos 18, fracción II, 3, fracción II de la Ley Federal del Trabajo y la disposición del Reglamento del Seguro Social y la Ley Federal del Trabajo.
 Clasificación y Desclasificación de la información de los Dependientes y Entidades de la Administración Pública Federal.
 MOTIVACIÓN: Se consideraron datos personales, ya que es información que hace a una persona identificable, lo cual en caso de hacerse público, podría tener implicaciones
 y sea en su persona, como en su domicilio.

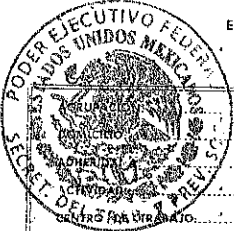
DIRECCION GENERAL DE
 REGISTRO DE ASOCIACIONES

HOMBRE	EDAD	SEXO	Nacio- nalidad	ESTADO CIVIL	OCCUPACION	LUGAR DE TRABAJO	SALARIO DIARIO	ENFERMEDAD Y ESTRUC.	DOMICILIO
ABRIEL PADILLA G.					LABADORAS			SI	
JOSÉ BERNAL MONROY					"			"	
FRANCISCO BASURTO S.					"			"	
EDUARDO HERNÁNDEZ G.					"			"	
462 ESTEBAN GÓMEZ J.					"			"	
463 ENRIQUE SÁNCHEZ S.					"			"	
464 JESÚS FEREGRINO G.					"			"	
465 RAMÓN SÁNCHEZ PINEDA					CABO LAVADORAS			"	
466 JESÚS MÁRQUEZ S.					APRENDIZ LAVADORAS			"	
467 APOLONIO TREJO LUCAS					SECADORA			"	
468 JOSÉ GUZMÁN ÁNGEL					"			"	
469 VALENTÍN JUÁREZ R.					"			"	
470 FELIPE FIGUEROA R.					"			"	
471 ENRIQUE JUÁREZ R.					"			"	
472 HERIBERTO ROMERO S.					AYUD. SECADORA			"	
473 VICENTE OROZCO ROMERO					BLANQUEO			"	
474 FRANCISCO SÁNCHEZ C.					"			"	
475 LEOPOLDO SÁNCHEZ Z.					"			"	
476 BENJAMÍN SÁNCHEZ Z.					"			"	
477 FRANCISCO GAMBOA F.					"			"	
478 ALFONSO DAVILA F.					SAGUETADOR			"	
479 JUAN OLBUI VARGAS					"			"	
480 FRANCISCO RODRIGUEZ A.					"			"	
481 FLORENTINO VAZQUEZ M.					"			"	
482 ROSALDO SANTANA S.					TINTORERIA			"	
483 MARCELO NIETO MARTINEZ					"			"	
484 ZEPHERINO CAMO GÓMEZ					"			"	
485 ZACARIAS ALCANTARA M.					"			"	
486 MIGUEL VALDEZ VELAZQUEZ					"			"	
487 SABINO ZUÑIGA TAPIA					"			"	
488 LEONARDO LEAL CH.					"			"	
489 J. TRINIDAD MOLINA C.					"			"	
490 JUAN HERNÁNDEZ ALLENDE					"			"	
491 SERGIO VALDEZ C.					"			"	
492 JESUS REYES SERVÍN					"			"	
493 MANUEL TREJO LEON					"			"	
494 ASCIANO RAMÍREZ B.					"			"	
495 ROBERTO VELAZQUEZ V.					"			"	
496 ALFONSO GARCÍA S.					"			"	
497 JAVIER TAPIA BIAZ					"			"	
498 LEODADIO HERNÁNDEZ					"			"	
499 PORFIRIO MOLINA H.					"			"	
500 MIGUEL REYES B.					"			"	
501 MELITÓN MOLINA M.					"			"	
502 J. GUADALUPE PADILLA					"			"	
503 PEDRO ROMERO BANCHEZ					AYUD. TINTORERIA			"	
504 JOSÉ LARA MARTÍNEZ					"			"	
505 DANIEL HERNÁNDEZ R.					APRENDIZ TINTORERIA			"	
506 FERNANDO NIETO G.					APRESTADOR			"	
507 ALEJO NIETO RIVAS					"			"	
508 JUAN ROJO VEGA					"			"	
509 JUAN ACEVEGO VALERIO					"			"	
510 MATEO MONROY GARCÍA					PANERO			"	
511 AURELIO SERVÍN RAYÓN					"			"	
512 TOMAS BASURTO VALENCIA					"			"	
513 ANTONIO LEAL ESQUIVEL					"			"	
514 ALFONSO OROZCO SÁNCHEZ					"			"	
515 J. GUADALUPE JUÁREZ C.					"			"	
516 TITO SANTANA MARTÍNEZ					"			"	
517 DAVID LÓPEZ JIMÉNEZ					"			"	
518 JOSÉ VALDES REYES					"			"	
519 AURELIO BARRÓN RUIZ					OE. DE RAMAS			"	
520 J. INÉS ROMERO GÓMEZ					AYUD. DE RAMAS			"	
521 PEDRO VELÁZQUEZ B.					TORCULO			"	
522 J. GUADALUPE VILLEDA					TEÑIDOR			"	
523 AMADO RUIZ JUÁREZ					DIBUJO			"	
524 PEDRO ZUÑIGA LUNA					SINTRIFUGA			"	
525 HERMENEGILDO ALCANTARA					OXIDADORA			"	
526 ARTURO AVILA MIRANDA					GASNADORA			"	
527 FRANCISCO TAPIA SOLÍS					"			"	
528 LAZARO DOMÍNGUEZ J.					TUNDIDORA			"	
529 JUAN AGUILAR GONZÁLEZ					"			"	

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DIRECCION DE TRABAJO. - DEPTO. DE REGISTRO DE ASOCIACIONES

ELECCIONES DE REPRESENTANTES OBREROS ANTE LAS JUNTAS FEDERALES DE CONCILIACION Y DE CONCILIACION Y ARBITRAJE PARA EL BIENIO DE PADRON DE AGRUPACIONES OBRERAS



EMPRESA: _____
 DOMICILIO: _____
 DELEGADO: _____
 NUMERO DE CREDENCIAL: _____
 VOTOS COMPUTABLES: _____
 GRUPO O JUNTA ESPECIAL NUM.: _____

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DE ASOCIACIONES

Progresivo	NOMBRE	EDAD	SEXO	Nacionalidad	ESTADO CIVIL	OCCUPACION	LUGAR DE TRABAJO	SALARIO DIARIO	TAREAS Y ESQUIER	DOMICILIO
530.	ROGACIANO OROZCO R.					ENC. COMERTIDORA				
531.	DOMINGO GARCIA T.					PLANCHADOR				
532.	PROCORPIO ZUMIGA T.					"				
533.	FAUSTO ROJO TREJO					"				
534.	MANUEL MARTINEZ RUIZ					"				
535.	IGNACIO OROZCO FLORES					"				
536.	ALBERTO ANAYA MOLINA					"				
537.	ANTONIO REYES VAZQUEZ					"				
538.	J. GUADALUPE MENDOZA M.					"				
539.	ANTONIO ROJAS M.					"				
540.	ROGELIO TAPIA SOLIS					"				
541.	ENCARNACION MIRANDA					"				
542.	CONSTANTINO ACOSTA M.					AFELPADORAS				
543.	NICASIO PEREZ NOLAZCO					"				
544.	MIGUEL BRISEÑO ORTIZ					"				
545.	CRISÓTEORO BRISEÑO L.					"				
546.	JESUS VAZQUEZ CORONA					"				
547.	ADOLFO GÓMEZ GÓMEZ					"				
548.	FRANCISCO REYES S.					"				
549.	J. INES MOLINA					"				
550.	JOSÉ TAPIA GARCÍA					"				
551.	ZEPHERINO MALDONADO G.					"				
552.	IGNACIO RAMÍREZ					"				
553.	PEDRO VÁZQUEZ CORONA					"				
554.	VIGENTE VÁZQUEZ CORONA					"				
555.	HILARIO LEAL CHÁVEZ					"				
556.	JOSÉ PARRA MARTÍNEZ					"				
557.	CEVERIANO ESCOBAR S.					"				
558.	HERIBERTO RAMÍREZ C.					"				
559.	J. GUADALUPE JUÁREZ G.					"				
560.	ANTONIO MAYA ALCANTAR					"				
561.	MANUEL CRUZ PERALTA					"				
562.	J. TRINIDAD HOEZ R.					AFELPADOR				
563.	ROGACIANO SANCHEZ O.					"				
564.	HERMINIO VELÁZQUEZ G.					"				
565.	FRANCISCO SANTANA					ACABADOS				
566.	ENILIO FLORES PÉREZ					"				
567.	JORGE MARTÍNEZ CAMACHO					"				
568.	CARLOS MARTÍNEZ S.					"				
569.	AARÓN GODINEZ H.					"				
570.	EULALIO CASTILLO S.					"				
571.	J. INES OLVERA NUÑEZ					"				
572.	BERNARDINO VENTURA T.					"				
573.	MARCEL ANAYA ROJAS					"				
574.	JUAN ESTRADA SANCHEZ					"				
575.	ENRIQUE CASILLAS A.					"				
576.	ERNESTO LAGUNA LUNA					"				
577.	JAVIER VELÁZQUEZ P.					"				
578.	LUCIO GARCÍA BARRERA					"				
579.	VICTORIANO GUTIERRES					"				
580.	GUILLERMO MIGUELES M.					REV. ACABADOS				
581.	FRANCISCO ZAMUDIO O.					ACABADOS				
582.	SINÓN GUTIERREZ M.					"				
583.	JOSÉ SAAVEDRA NERIA					"				
584.	JULIAN MARTÍNEZ E.					"				
585.	MARIANO ARIAS ARIAS					ENC. DPTO. DE ACAB.				
586.	CATARINO ACEVEDO C.					ACABADOS				
587.	ÁNDRES MARTÍNEZ R.					"				
588.	JOSÉ GONZÁLEZ GARCÍA					"				
589.	VENTURA BALLESTEROS					"				

SECRETARÍA

ELIMINADO: Edad, Sexo, Nacionalidad, Estado Civil, Salario Diario y Domicilio
 FUNDAMENTO: Artículos 18, Fracción II, 3, Fracción II de IFTAPC y la disposición del Lineamiento Trigésimo Segundo Fracciones VII y XVII de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
 MOTIVACIÓN: Se consideraron datos personales, ya que es información que hace a una persona identificable, la cual en caso de hacerla pública, podrían estos tener afectaciones ya sea en su persona, como en su domicilio.

NOTAS: Este padrón debe ser autorizado y sellado por el Comité Ejecutivo. En padrones de la Industria Textil deberá hacerse el Contrato-Ley que rige las relaciones Obrero-Patronales.



ELIMINADO: Edad, Sexo, Nacionalidad, Estado Civil, Salario Diario y Domicilio
 FUNDAMENTO: Artículos 18, fracción II, 3, fracción II de IFTAPC y la disposición del Lineamiento Segundo Fracciones VII y XVII de los Lineamientos Generales para la
 Clasificación y Distribución de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
 MOTIVACIÓN: Se consideraron datos personales, ya que es información que hace a una persona identificable, la cual en caso de hacerla pública, podrían estar tener afectaciones
 ya sea en su persona, como en su domicilio.

DIRECCIÓN GENERAL DE
 REGISTRO DE ASOCIACIONES

NOMBRE	EDAD	SEXO	Nación nacional	ESTADO CIVIL	OCCUPACION	LUGAR DE TRABAJO	SALARIO DIARIO	CATEGORÍA y ESCRIBAN	DOMICILIO
590 J. TRIANDAO GUREÑO C.					ACABADOS			S	
591 T. ARDARO GUZMÁN A.					C				
592 ANTONIO HERNÁNDEZ H.					"				
593 HERMENEGILDO SANTIAGO					"				
594 PORFIRIO RUIZ G.					"				
595 ADAN JUÁREZ B.					"				
596 RAYMUNDO MARTÍNEZ B.					"	APRENDIZ			
597 CRESCENCIO FUENTES C.					"	COCINA DE COLORES			
598 MIGUEL GARDUÑO					"	"			
599 CARLOS CARMONA MANGIL					"	PREP. DE COLORES			
600 MANUEL FUENTES R.					"	OP. ESTAMPADOR			
601 J. GUADALUPE TAPIA S.					"	ESTAMPADOR			
602 ANASTACIO PACHECO J.					"	"			
603 ALFONSO MONROY F.					"	"			
604 ANDRÉS MOLINA M.					"	AYUD. ESTAMPADOR			
605 VICENTE GAMBOA T.					"	"			
606 ANTONIO ORTIZ C.					"	"			
607 EREN VÁZQUEZ VILLEDA					"	"			
608 GAVINO RAMÍREZ NERIA					"	"			
609 JESÚS VALDEZ MOLINA					"	"			
610 J. DOLORES GONZÁLEZ					"	"			
611 PASCUAL MOLINA M.					"	"			
612 J. GUADALUPE BALDERAS					"	"			
613 MANUEL CAMACHO ALAMEDA					"	ESTAMPADOR A MANO			
614 JORGE JIMÉNEZ CALIXTO					"	"			
615 EDUARDO COLÍN CORCHADO					"	APRENDIZ ESTAM.			
616 SEVERO FIGUEROA R.					"	REVISADO			
617 ANTONIO GARCÍA M.					"	"			
618 ALBERTO MUÑOZ N.					"	"			
619 ELIGIO LEAL RAMÍREZ					"	REV. DE PANA			
620 LINO PÉREZ MOCTEZUMA					"	"			
621 EDUARDO SÁNCHEZ S.					"	"			
622 ENRIQUE GAMBOA					"	"			
623 JESUS RAMÍREZ OROZCO					"	AYUD. COST. DE PANA			
624 MIGUEL MUÑOZ					"	"			
625 LUIS DÍAZ AGUILAR					"	CORT. DE PANA			
626 MANUEL TAPIA SÁNCHEZ					"	"			
627 MIGUEL GARCÍA MATEO					"	CABO DITO. DE PANA			
628 JOSÉ JUÁREZ DOMÍNGUEZ					"	AYUD. CORT. DE PANA			
629 APOLONIO VÁZQUEZ C.					"	CAB. DE PANA			
630 JOSÉ JIMÉNEZ BONIL					"	CERT. DE PANA			
631 MARIO MARTÍNEZ					"	"			
632 J. GUADALUPE GONZÁLEZ L.					"	"			
633 JOSÉ RESENDIZ R.					"	"			
634 AURELIANO RUIZ RUIZ					"	"			
635 ANTONIO GUTIERREZ					"	"			
636 PORFIRIO HERNÁNDEZ M.					"	"			
637 ANDRÉS PEDILLEN VÁZQUEZ					"	"			
638 EDMUNDO VELA ZQUEZ G.					"	"			
639 JOAQUÍN SÁNCHEZ H.					"	"			
640 ANGEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ					"	DOBLADOR			
641 LUIS GUTIERREZ HERRERA					"	"			
642 PRISCIPIANO MIGUELES					"	"			
643 APOLINAR MOCTEZUMA P.					"	"			
644 FERNANDO JUÁREZ M.					"	"			
645 DELFINA MARTÍNEZ CRUZ					"	COST. DE IOALLA			
646 LEGORIO MOCTEZUMA H.					"	"			
647 J. J. C. LUIS HERNÁNDEZ					"	"			
648 FIDENCIO MIRANDA C.					"	"			
649 ROBERTO MUÑOZ MURILLO					"	REV. IOALLA			
650 ALFREDO ALCANTARA V.					"	CORT. IOALLA			
651 MANUEL ARAUJO SORIA					"	REV. IOALLA			
652 FLORENTINO MONROY S.					"	COST. IOALLA			
653 JOSÉ GARCÍA VILLAR					"	DOBLADOR IOALLA			
654 MANUEL MEDINA I.					"	"			
655 RAFAEL MARTÍNEZ C.					"	"			
656 ANTONIO MEJÍA SERVÍN					"	EMPAQUETADOR IOALLA			
657 TOMÁS ANAYA ANAYA					"	RETAZO			
658 AGUSTÍN VÁZQUEZ C.					"	"			
659 EVERARDO MONROY R.					"	"			
660 ASCENCIÓN CRUZ H.					"	EMPAQUETADOR			
VICTORIANO SÁNCHEZ DE J.					"	"			

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DIRECCION DE TRABAJO. - DEPTO. DE REGISTRO DE ASOCIACIONES

ELECCIONES DE REPRESENTANTES OBREROS ANTE LAS JUNTAS FEDERALES DE CONCILIACION

Y DE CONCILIACION Y ARBITRAJE PARA EL BIENIO DE

PADRON DE AGRUPACIONES OBRERAS



DIRECCION GENERAL DE

EXP.

EMPRESA.....
DOMICILIO.....
DELEGADO.....
NUMERO DE CREDENCIAL.....
VOTOS COMPUTABLES.....
GRUPO O JUNTA ESPECIAL NUM.....

Progresiva	NOMBRE	EDAD	SEXO	Nacido en	ESTADO CIVIL	OCCUPACION	LUGAR DE TRABAJO	SALARIO DIARIO	SABE LEER Y ESCRIBIR	DOMICILIO
662	RICARDO MARTÍNEZ C.					ETIQUETADOR		51		
663	FRANCISCO GONZÁLEZ M.					MUESTRAS				
664	J. CONCEPCION MARTÍNEZ					ENCERADORA				
665	JOSÉ ESCOBAR SALINAS					AYUD. DE ALMACEN				
666	TEODILO MERIA VIGUERA					ALMACEN DE CRUDO				
667	ANTONIO MORALES M.					ALMACEN DE CRUDO				
668	JUAN ORDAZ PEÑA					"				
669	ODILÓN MENDOZA					"				
670	AMANDO OLVERA NOQUEZ					"				
671	JUAN AGUILAR MAYA					"				
672	LUIS LAGUNA LUNA					"				
673	SERGIO VALVERDE G.					"				
674	MANUEL MARTÍNEZ TAPIA					"				
675	SALVADOR CORCHADO					"				
676	ADOLFO CUELLAR RUBIO					"				
677	AMANDO GARCÍA MANCILLA					MECÁNICO				
678	FELIX MONROY SANTILLAN					"				
679	MARGARITO SÁNCHEZ M.					APRENDIZ MECÁNICO				
689	JOSÉ LUIS RIVAS H.					"				
690	PABLO SERVÍN NOCTEZUM					"				
691	RUBEN DIAZ NOQUEZ					"				
692	ANTONIO VELÁZQUEZ G.					"				
693	PEDRO BRISEÑO ORTIZ					"				
694	LUIS SORIA RAMÍREZ					"				
695	SALVADOR CASTILLO P.					"				
696	VALENTÍN VELÁZQUEZ G.					"				
697	JOSÉ SÁNCHEZ MIRANDA					TORNERO				
698	FIDEL CHAVARRÍA F.					MECÁNICO HERBERO				
699	CLEMENTE JIMÉNEZ LUCI					CEPILLADOR				
700	CARLOS RANGEL BRAVO					MECÁNICO CEPILLO				
701	FRANCISCO MENDOZA J.					ELECTRICISTA				
702	JOSÉ C. PADILLA H.					"				
703	JESUS MENDOZA ARCLA					AYUD. ELECTRICISTA				
704	FEDERICO MOLINA GRACIA					APRENDIZ MEC. ELEC.				
705	JOSÉ BARRERA GARCÍA					"				
706	MAXIMINO VEGA CRUZ					MECÁNICO CARPINTERO				
707	HERMENEGILDO CASTILLO					"				
708	J. GUADALUPE GUZMÁN O.					"				
709	EMILIO MOLINA ENCISO					"				
710	ESTEBAN PERALTA CRUZ					DI. TRABAJOS				
711	HERIBERTO VIQUERAS Q.					"				
712	ANTONIO MIRANDA SÁNCHEZ					"				
712	LUIS LARA MONTOYA					"				
714	RODOLFO LARA ABELLEIRA					SOLDADOR				
715	GUILLERMO CUELLAR R.					"				
716	ISMAEL MENDOZA H.					QUALTERO				
717	ALFONSO ALMAZAN V.					ALDERO	51			
718	ALBERTO REYES M.					"				
719	CONCEPCION GONZÁLEZ					CARGADOR TELAS				
720	LORETO GOMEZ TORRES					"				
721	ASCENCION ORTIZ M.					"				
722	CANDELARIO BRAVO B					TRAB. VARIOS				
723	JAIIME TAPIA DIAZ					"				
724	EMILIANO SANTANA A					"				
725	BONIFACIO VISHNEROS H.					COMUNERO				
726	JOSÉ MIRANDA MARTÍNEZ					"				
727	ESTEBAN OLGUIN MONTOYA					PEON DE PATIO				
728	AGUSTÍN LEÓN GAVINO					"				
729	FRANCISCO HERNÁNDEZ M.					"				
730	CLETO MARTÍNEZ SÁNCHEZ					PORTERO INTERIOR				

NOTAS: Este padrón debe ser autorizado y sellado por el Comité Ejecutivo. En padrones de la Industria Textil deberá indicarse al Centro-Ley que rige las relaciones Obro-Patronales

ELIMINADO: Edad, Sexo, Nacionalidad, Estado Civil, Salario Diario y Domicilio
FUNDAMENTO: Artículos 18, Fracción II, 3, Fracción II de LFTIAPG y la disposición del Lineamiento Trigésimo Segundo Fracciones VII y XVII de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
MOTIVACION: Se consideraron datos personales, ya que es información que hace a una persona identificable, la cual en caso de hacerse pública, podrían estar tener afectaciones ya sea en su persona, como en su domicilio.